

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 21 de julio de 2026.-  
**DECRETO ALC. N° 4.325.-**

**VISTOS**

1. La Constitución Política de la República de Chile.
2. Ley N° 19.943, que crea la Comuna de Alto Hospicio.
3. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
6. Decreto Alcaldicio N° 5.278, de fecha 31 de diciembre de 2019 que aprueba el Reglamento Municipal N° 01/2019 que fija la nueva Planta de personal de la Municipalidad de Alto Hospicio, y deroga el DFL N° 4/19.943 que estableció la anterior Planta de personal.
7. Decreto Alcaldicio N° 4.416, de fecha 17 de octubre de 2018 que aprueba el Reglamento Municipal de Concursos Públicos de la Municipalidad de Alto Hospicio.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.154, de fecha 10 de abril de 2026 que aprueba las bases y efectúa el llamado a Concurso Público N° 02 para proveer el cargo vacante de Profesional, Grado 8° EMS, en la Planta de este servicio.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.260 de fecha 16 de Abril de 2026 que modifica cronograma de los Concursos Públicos N°s 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 del 2026
10. Decreto Alcaldicio N° 2.946 del 18 de mayo de 2026 que modifica el cronograma de los concursos públicos N°s 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 del 2026
11. OFICIO N° 07/2026 de fecha 10 de julio de 2026 de la Comisión de Selección de Concursos Públicos con VB° del Sr. Alcalde, mediante el cual se solicita ampliar plazo de Entrevistas Personales y modificar cronograma del Concurso Público N° 02 del 2026

**Y CONSIDERANDO:**

- I. Que, mediante el Decreto Alcaldicio N° 2.154 de fecha 10 de abril de 2026, se han aprobado las bases y efectuado el llamado a Concurso Público N° 02 del 2026, para proveer el cargo vacante de Profesional Grado 8° EMS de la planta de este Ente Edilicio.
- II. Que, atendido el significativo número de participantes que opusieron antecedentes para participar en el señalado certamen, y considerando que el plazo dispuesto inicialmente para desarrollar las Entrevistas Personales ha resultado insuficiente para atender a todos los oponentes, se hace indispensable ampliar el plazo de dichas entrevistas, así como también, modificar el calendario contenido en el numeral 7 de las bases de los señalados certámenes, de la manera que, a continuación, se dirá:

**DECRETO:**

I.- Modifíquese el numeral 7 de la Bases del Concurso Público N° 02/2026 para proveer el cargo de Profesional Grado 8° EMS, aprobadas mediante el Decreto Alcaldicio N° 2.154 de fecha 10 de abril de 2026, en lo relativo al **"CRONOGRAMA DEL CONCURSO"**, quedando establecido, en definitiva, de la siguiente manera:

| Detalle                                                                                                                                                                                                                                                                         | Fecha                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| <b>Entrevistas Personales:</b><br>Estas se realizarán presencialmente ante el Comité de Selección en dependencias del Edificio Consistorial ubicado en Av. Ramón Pérez Opazo N° 3125, Alto Hospicio, en los horarios y oficinas que se indicarán en la respectiva convocatoria. | Hasta el 21 de agosto de 2026      |
| Preparación terna de seleccionados                                                                                                                                                                                                                                              | Del 01 al 03 de septiembre de 2026 |
| Presentación terna al Sr. Alcalde                                                                                                                                                                                                                                               | 03 de septiembre de 2026           |
| Resolución concurso por parte del Sr. Alcalde                                                                                                                                                                                                                                   | 07 al 09 de septiembre de 2026     |

2.- Publíquese, el contenido del presente acto administrativo en la página web del municipio, en el banner de Concursos Públicos a fin de asegurar que todos los oponentes puedan acceder de forma expedita.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIO ELIAS FERREIRA RIVERA  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

D/D/sgch  
Distribución:  
Alcaldía  
Comité de Selección Concursos Público